

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Previamente a decidir lo que en derecho corresponda se requiere a la profesional del Derecho acredite el trámite y diligenciamiento de los oficios y del comisorio ordenados en proveído de fecha diciembre 06 de 2016, los cuales fueron retirados para su diligenciamiento, sin que se haya recibido respuesta alguna al respecto; aunado a ello también se requiere a la mandataria judicial, a fin de que proceda conforme lo ordenado en proveído de fecha marzo doce (12) del año en curso.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

Hoy 08 de Noviembre de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 0052 publicado en el portal web de la Rama Judicial.

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29abab301b4c119f6cb5ec00cb2332cc07b4fb7e7584f8fa2ff8f95c3893
2e42**

Documento generado en 05/11/2021 09:50:41 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**